



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
ACTA N° 17/10

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil diez, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5° piso -frente-, siendo las 9:00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur, (Concurso N° 36, M.P.D.)*, integrado por la señora Defensora Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, Dra. Eleonora DEVOTO, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCÍA BERRO; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Juan Manuel COSTILLA; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Mariana GRASSO y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, Dr. Ricardo Alberto GONZALEZ y ante mí, Marina V. Soberano, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el nuevo Reglamento de Concursos (Resolución DGN n° 730/09), de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) ARAMBURÚ, Isidoro José Mario

Registro N° 17

D.N.I. N° 13.136.791

Fecha de Nacimiento: 24 de abril de 1959

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004

Fecha de expedición del título: 3 de octubre de 2005 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 6 meses.

Descripción según art. 32 del Reglamento aplicable

INCISO A):

Subinciso a) 1: Mediante Resolución D.G.N. N° 348/10 con fecha 18 de marzo de 2010 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Intimado que fuera aportó un nuevo certificado en el que consta tal situación.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de mayo de 1979 con el cargo de *Auxiliar de 7ma.* en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, hasta el 24 de febrero de 1981 fecha en que se lo designó *Auxiliar* hasta el 30 de junio de 1981 fecha en la cual fue designado *Auxiliar Principal de 7ma.* El 1º de abril de 1982 es designado *Auxiliar Principal de 3ra.* renunciando el 28 de julio de 1983. El 1 de julio de 1983 fue designado en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta. interino* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia siendo ascendido el 1º de octubre de 1983 al cargo de *Auxiliar Principal de 5ta.*, el 1º de mayo de 1984 fue designado *Auxiliar Superior de 6ta.* en el mismo Juzgado. El 5 de marzo de 1985 fue designado *Auxiliar Superior* en el Juzgado Nacional de la Paz Letrado de Ushuaia, siendo ascendido en el cargo de Prosecretario Administrativo a partir del 1º de noviembre de 1987 en el mismo Juzgado Nacional. El 24 de mayo de 1996 fue transferido al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Ushuaia con el mismo cargo hasta el 1 de diciembre de 2006 que fue contratado en el cargo de *Secretario* siendo interino en dicho cargo a partir del 19 de diciembre de 2007 siendo efectivizado el 6 mayo 2008.

Se le asignan veinte -20- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó el postgrado de “Derecho Constitucional Práctico” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Fundación Despertares, consistiendo en:

Modulo I: Práctica Judicial Constitucional I: 8 (ocho) y Constitución y Administración: 8 (ocho), Modulo II: Práctica Judicial Constitucional II: 6 (seis) y Ambiente y Constitución y Modulo III: Práctica Judicial Constitucional III y constitución y Tributario, con una duración de tres cuatrimestres y un total de 162 horas de cátedras.

Declara antecedentes no computables – analítico del título de abogado-.

Se le asignan dos -2-puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS -22- PUNTOS.

2) BEROLA, Eduardo Alejandro



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Registro N° 20

D.N.I. N° 16.295.069

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de noviembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 1991,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue autorizada su actuación como Defensor Ad Hoc por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia desde agosto de 2003 al 31 de diciembre de 2006, conforme lo acreditara a través de los respectivos contratos de locación de servicios y de resoluciones emanadas de la DGN. A su vez acompaña constancia emitida por el titular de la dependencia con el que colaboraba mediante un contrato de locación de servicios, desde agosto de 2003 hasta marzo de 2007. Intimado que fuera para acreditar el efectivo ejercicio como Defensor Ad Hoc, no aportó constancias sobre el particular.

También fue autorizada su actuación por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, acompañando constancia emitida por el Tribunal Oral respecto de los años 2004 y 2005 que dan cuenta de su participación en debates orales ante dicho tribunal oral en siete causas en 2004 y siete en 2005. Su labor como defensor ad hoc será evaluada en el subinciso a) 3).

Se le asignan seis -6- puntos.

Subinciso a2): Prestó servicios en el Ministerio del Interior entre el 12 de abril y el 23 de agosto de 1993 y desde el 1° de septiembre de 1993 al 21 de junio de 1997. Declara distintas tareas desarrolladas como Asesor de Gabinete del Secretario General del Ministerio; control de expedientes a la firma del Ministro; Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración del Ministerio; Responsable de la Comisión encargada del pago de las indemnizaciones Ley 24.043; Asesor Jurídico para la Comisión de Consolidación de Deudas; apoderado del Ministerio para representarlo ante Organismos Laborales y/o Autoridades del Trabajo en audiencias en que fuera parte.

Fue designado como Conjuez para intervenir durante el año 2007 en el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Declara más no acredita haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 1991 y la fecha de inscripción. Intimado que fuera acompañó copias de tres escritos que datan de 2001 y de 1991.

Se le asignan siete -7- puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a3): Se le asignan siete -7- puntos en función de lo acreditado

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara mas no acredita que se ha desempeñado como Ayudante Alumno en la Cátedra de Derechos Reales, UBA 1987/9; como Ayudante en la Cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones, UBA 1993. Intimado que fuera no contestó.

Declara y acredita que ha desempeñado tareas de coordinador local del curso de Postgrado “Programa de Derecho Constitucional Práctico”, en el marco del convenio suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA con la Fundación Despertares para el programa de capacitación “La UBA más cerca”, durante el año 2007.

Se le asignan un -1-punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN -21- PUNTOS.

3) BROND, Leonardo Germán

Registro N° 7

D.N.I. N° 26.057.744

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

A partir del 12 de febrero de 2008 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc en la citada defensoría durante 2010, lo que acredita mediante la presentación de varios escritos su actuación como Defensor Ad Hoc, será evaluada en el subinciso a)3).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 29 de junio de 2007, en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de octubre de 2007 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue adscripto con el cargo de Auxiliar a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 1° de octubre de 2004 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 85 F° 0913, a partir del 23 de septiembre de 2003 al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al T° X F° 202, con fecha 2 de diciembre de 2003 en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al T° 60 F° 781, y como así también en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén al F° 121 T° III, con fecha 27 de octubre de 2006.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 23 de septiembre de 2003 hasta el 29 de junio de 2007. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación profesional por delitos de competencia criminal y federal. Además, agrega otra documentación vinculada con su ejercicio profesional y otras constancias que acreditan su actuación como abogado pero que obra en copias simples. Su actuación como abogado defensor será evaluada en el Subinciso a) 3.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes al “*Posgrado en Doctorado*”:
“Seminario de tesis para el Doctorado en Derecho: 10 (Diez); Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional: 8 (Ocho); Categorías básicas de las teorías jurídicas: 9 (nueve); Teoría de la Constitución y el Poder: 9 (nueve); Sociología del enjuiciamiento penal adversarial: 10 (diez); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”: 7 (siete). Causalidad, riesgo e imputación. Primera parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva, con particular referencia a la relevancia de los cursos causales hipotéticos, incremento y disminución del riesgo); 7 (siete). Cursó y está pendiente de calificación “Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (pendiente de calificación)”.

Otros cursos se hallaban pendientes de calificación. Acompaña Reglamento interno para el Doctorado.

Asimismo declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la “Especialización en Derecho Penal” dictada en la misma Facultad: “Derecho Penal tributario y aduanero (no convencional): 10 (diez) y Garantías constitucionales y proceso penal (troncal): 8 (ocho). Cursó y está pendiente de calificación “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero”.

Fue *Ponente* en el “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” Tema: “El bien jurídico como pretendido límite a la *ius puniendi* estatal. Casos dudosos”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP-.

Declara antecedentes no computables, tales como conocimientos de otros idiomas. Se le asignan tres puntos con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser *autor* de:

-“*Análisis del dolo dentro del lavado de activos de origen delictivo a la luz de los criterios sentados por la legislación, doctrina y jurisprudencia alemana*”, que se encuentra en etapa de recolección de trabajos con el objeto de que forme parte de la obra “Derecho Penal Económico” a ser editado por Marcial Pons Argentina.

-“*Principales problemas del delito de asociación ilícita tributaria*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, abril 2009.

- “*El banquillo de los acusados y la imagen cultural ‘alterada’*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 15, editorial Nova Tesis en su sitio web www.nova-tesis.com.ar. Dicho artículo integra el número 15 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

- “*‘Poena naturalis’: fundamento filosófico y fundamentos apócrifos*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 14, editorial Nova Tesis en su sitio web www.nova-tesis.com.ar. A su vez dicho artículo integra el número 14 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

“*Jueces subrogantes y vocación de ruptura. Comentario y proyecciones del fallo “Rosza”*” publicado en el sitio web www.astrea.com.ar,

-“*Maquiavelo y su influencia en la estrategia de la defensa penal*”, publicado en Editorial Astrea, en el sitio web www.astrea.com.ar

-“*Ley de Estupefacientes Alemana (BtMG)*”, publicado en Revista de Derecho Penal (Sección Actualidad), Rubinzal-Culzoni Editores, 2004–I, Santa Fe;

-“*Propuesta de modificación al art. 53 de la ley 25.156*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-“*Conciencia de lo ilícito: Traducir con valores epistémicos*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita ser *coautor* de los artículos que se detallan:

-“*Delitos informáticos: Panorama deslindante y criterio de demarcación*”, publicado en La Ley, T 2004-C.

-“*MP3 y virus informáticos*” Declara su publicación en el sitio www.astrea.com.ar/doctrina, Buenos Aires, Año 2003.

-“*Cheque y concurso preventivo: el art. 16, ley 24.522 como causa de justificación*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue *autor* de la traducción, adaptación y notas a pie de página:

- “Anti-hobbes o sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano contra el soberano” de Anselm von Feuerbach, publicado por Hammurabi en abril de 2010.

- de la 10ª edición alemana del Libro de Wolfgang Naucke “*Strafrecht. Eine Einführung*” (“Derecho penal. Una introducción”), publicada en Editorial Astrea, Año 2006. Acompaña 2 ejemplares.

Declara y acredita que la obra es considerada bibliografía obligatoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, España. En cuanto a la adaptación remite a las 288 concordancias normativas agregadas entre corchetes para facilitar el seguimiento de la obra con respecto al orden jurídico argentino y respecto a las notas a pie de página alude a las 74 notas que fueron agregadas.

Declara y acredita ser el *traductor* adaptador de la Obra de Hellmuth von Weber, titulada “*Grundriß des deutschen Strafrechts*” (traducción: “*Lineamientos del derecho penal alemán*”).

Declara y acredita ser *traductor y adaptador* del Libro del Prof. Wolfgang Naucke y de la Prof. Regina Harzer, titulada “*Rechtsphilosophische Grundbegriffe*” 5ª edición, año 2005 (traducción: “*Conceptos básicos de la filosofía del derecho*”). Publicado por la Editorial Astrea en 2008. Declara que la obra es considerada bibliografía recomendada en la cátedra “Historia del pensamiento jurídico” de la Universidad Andrés Bello, Chile.

Declara antecedentes no computables: autor de comentario bibliográfico a obra extranjera “*Strafrecht. Allgemeiner Teil*” (*Derecho Penal. Parte general*)

Se le otorgan ocho (8) puntos.

INCISO F): El Foro de Cultura Penal y Criminología, el 12 de diciembre de 2007, le otorgó un trofeo en reconocimiento a su capacidad profesional, el que fue entregado por el Dr. Eduardo O’Connor, en el marco de una competencia oral desarrollada entre los asistentes al “Seminario Extraordinario Derecho Penal Tributario y Aduanero”.

Se le asignan cincuenta centésimos de puntaje (0,50) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN -31- PUNTOS

4) CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro N° 14

D.N.I. N° 24.016.542

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002 Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

OBSERVACIÓN: No habiendo presentado un certificado original actualizado de carencia de antecedentes penales a la fecha, pese a haber sido intimado para ello por la Secretaría, el Tribunal resuelve intimarlo para que aporte un certificado actualizado emanado del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, con antelación a la oportunidad en que se sustancie la etapa de oposición prevista en el Reglamento aplicable, bajo apercibimiento de declarar la nulidad de su inscripción en los términos del Art. 20 Inc. c) en función del Art. 19 inc. D.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En la actualidad se desempeña como Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María desde el 12 septiembre de 2008.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como auxiliar interino en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como Auxiliar y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1° de diciembre de 2002 se lo ascendió a Escribiente Auxiliar, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de Oficial y el 24 de abril se lo contrata como Jefe de Despacho en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de Bell Ville como Secretario contratado.

Desde el 9 al 12 de octubre y desde el 31 de octubre al 1° de noviembre de 2009 cumplió funciones como Juez Federal subrogante en el mismo Juzgado.

Se le reconocen diecisiete –17- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es abogado Especialista en Derecho Penal, concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 en la Universidad Austral y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): *Primer Año*: Problemas De Legitimación En El Derecho Penal –Seis-; La Influencia De Los Tratados Internacionales En Derechos Humanos En El Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales De La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica En El Derecho Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuricidad Y Causas De Justificación –Siete-; Cuestiones De Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad Y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución De La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal En La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; *Segundo Año*: Delitos Contra La Vida Y La Integridad De Las Personas –Seis-; Delitos A Través De La Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática Y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos De Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados Con Estupefacientes –Ocho-; Filosofía Del Derecho –Cinco-; Temas Básicos De Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario En Materia Penal –Diez-; Delitos Contra La Honestidad –Siete-; Doctrina Social De La Iglesia –Nueve-; Actualización De Jurisprudencia Penal Argentina Y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley De Defensa De La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales En Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales En Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos En El Mercado Económico De Bienes Y Servicios –Nueve-; Trabajo De Investigación Final –Nueve- “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*”.

Asimismo, declara que ha finalizado el cursado de la Carrera de Magister en Drogodependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Cs. Médicas, (Coneau Res. 470/03). El certificado que obra a fs. 9, dice que es alumno regular. Si bien el nombrado no lo acredita, la carrera contaría con una carga horaria de 820 horas. No presenta certificado analítico.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura así como aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas organizado por la misma institución.

Aprobó el curso “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Córdoba, que constó de 27 hrs.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno).

También participó como disertante en el “Seminario de Derecho Tributario” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y como ponente en el “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”.

Participó como colaborador en las Jornadas de Derecho Penal Económico organizadas por la Procuración General de la Nación y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Córdoba, a lo que no se le asigna puntaje.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO D): Se desempeña como Jefe de Trabajos prácticos en la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Católica de Córdoba desde el 28 de agosto de 2006 hasta la fecha, cargo al que declara haber accedido por designación directa luego de haber cumplido con los requisitos establecidos en esa casa de estudios, Acompañó certificado de la Universidad.

También participó como docente en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente así como también fue evaluador de tesis de maestría para dicha institución.

Se desempeñó durante 2004, como Profesor Adscripto de la carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal en las materias Derecho Tributario I y II –.

Para el Colegio de Abogados de Córdoba, junto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales participó como docente en el curso “Procedimiento Federal Penal” con 42 horas cátedra.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara ser coautor del libro “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, que se encuentra en elaboración y será publicado por Editorial La Ley; acompañando contrato entre la editorial y los autores como así también copias simples de los textos. Se advirtió que de las impresiones que entregó, surge que fueron efectivamente publicadas en los suplementos de La Ley.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario del Dr. Héctor Belisario Villegas, ed. Astrea, bs. as. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

-“Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Ed. La Ley.

-“Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Ed. Semanario Jurídico – Fallos y Doctrina.

-“El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Ed. La Ley.

-“Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Ed. La Ley.

-“Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”. Semanario jurídico.

-“Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, Ed. Semanario Jurídico.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento” Ed. La Ley.

-“Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. I de ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la ley 24977” Ed. La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.” edición a cargo de Semanario Jurídico.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Ed. Semanario Jurídico.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

Se le asignan siete puntos -7-.

INCISO F): Alega en este rubro haber redactado el trabajo que obtuvo la más alta calificación por parte del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales al igual que incluye en este rubro haber colaborado académicamente con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Filial Córdoba- y la Procuración General de la Nación, Fiscalía General de Formación y Capacitación y Estudios Superiores. No corresponde la asignación de puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS -36-.

5) CARNIEL, Federico Martín

Registro N° 21

D.N.I. N° 20.573.827

Fecha de Nacimiento: 31 de octubre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título: 8 de noviembre de 1994, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A la fecha de inscripción se desempeña como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la provincia de Corrientes desde el 1º de enero de 2009 y el 4 de febrero prestó juramento en el cargo.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de mayo de 2009, en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, otorgándosele licencia sin goce de haberes desde la fecha y hasta el 1º de enero de 2009 período en que fue contratado como Secretario Letrado del mismo organismo a cargo de la nombrada defensoría.

Declara y acredita haber sido designado *Defensor Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse durante el año 2009 y 2010. Acompañó en el trámite del concurso 34 copias de actuaciones que dan cuenta de su intervención en ese carácter.

Se había desempeñado desde el 2 de noviembre de 1989 hasta el 22 de julio de 1998 como personal de planta permanente del Poder Judicial de la Nación en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia.

Ingresó al Poder Judicial de esa provincia, el 3 de agosto de 1998, fecha en la que tomó posesión del cargo de *Secretario* del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, habiendo sido autorizado para intervenir como Secretario del Tribunal de Juicio. Se desempeñó desde el 12 de agosto de 2003 como *Juez Correccional* del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31 de abril de 2009.

Ha venido desempeñándose alternativamente como *Juez Subrogante* del Tribunal de Juicio en lo Criminal, como de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de esa jurisdicción. Acompaña un listado que da cuenta de los casos en los que intervino en tal calidad.

Se le asignan treinta y seis -36- puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en el cargo de Jefe de Departamento de 1ª (colaborador) en la Cámara de Diputados de la provincia de Chaco, desde el 1º de marzo de 1998 hasta el 31 de julio de ese mismo año.

Declara y acredita su desempeño como *Becario* en “Unidos por la Justicia Asociación Civil” desde el mes de Junio de 2007 hasta la fecha de emisión de dicho constancia, el 15 de abril de 2008, desprendiéndose que “se encuentra investigando las buenas prácticas en la implementación del sistema acusatorio en el proceso penal”.

No se le asigna puntaje.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 3: Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha participado como *expositor* en el seminario: “Desarrollo Humano” y en la Charla-Debate: “SIDA: por la Vida y la Esperanza”, organizados por la “Fundación Espacio Pluralista” en Resistencia en agosto y noviembre de 1996.

Ha sido *ponente* en el “XX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, presentando la ponencia: “Hábeas data: el tratamiento del hábeas data, su conceptualización paralela con el art. 75, inc. 22 de la Constitución”; “XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, presentando la ponencia: “La etapa intermedia y el control de la acusación”; “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal –Debido proceso–”, presentando la ponencia: “La incorporación a la Constitución Nacional de la normativa supranacional, sobre DDHH: ¿pone en crisis el sistema mixto del proceso penal argentino”; “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, presentando la ponencia: “Relaciones entre el Proceso Penal, la Mediación y la Ejecución Penal en la resolución de conflictos intramuros”; “XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial”, presentando la ponencia: “Rol del Poder Judicial y herramientas de capacitación frente a la doctrina de la Corte Federal en materia de Hábeas Corpus correctivo colectivo”.

Ha sido *panelista* en el “VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora, Mediación Penal y Probation”, celebrado en Ushuaia en mayo de 2007.

Aprobó el curso “Introducción a la Mediación” con un total de 20 horas de duración, dictado los días 17, 18 y 19 de marzo de 2005 y organizado por la Fundación Libra.

Se le asignan tres – 3- puntos

INCISO D): Se desempeñó como docente –con una retribución equivalente a la de Ayudante de Primera exclusiva- del Módulo de Derecho y Ciencias Sociales de la asignatura “Introducción a las Ciencias Económicas”, durante los años 1996, 1997 y 1998 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se le asignan tres – 3-puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autor del artículo “Niños y adolescentes en conflicto con la ley” publicado en el N° 15 de la revista Minoridad y Familia.

Se le asignan cincuenta centésimos -0,50-.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS- 49,50-.

6) COFRANCESCO, Analía Natalia

Registro N° 11

D.N.I. N° 25.805.356

Fecha de Nacimiento: 17 de marzo de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de marzo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): nueve años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al momento de su inscripción ejercía el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial n° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta capital, desde el día 24 agosto de 2006, siendo designada por contrato según resolución DGN n° 1157/06 la que fue sucesivamente prorrogada

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa al ser contratada en calidad de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial n° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 1° de mayo de 1999, contratación que fue sucesivamente prorrogada. El 30 de agosto de 2000 fue designada interinamente en ese cargo, hasta el 7 de julio de 2003 fue designada en tal cargo. Desde el 4 al 27 de julio de 2003 se desempeñó como Escribiente interina en esa dependencia y desde el 28 de julio hasta el 1° de octubre de ese año como Prosecretaria Administrativa interina, en cuyo cargo se continuó desempeñando hasta el 2 de enero de 2004. Luego continuó interinamente el cargo de Escribiente hasta el 26 de abril de 2005 hasta que fue designada Oficial de esa dependencia y luego, a partir del 1 de julio de 2005 fue designada interinamente a como Prosecretaria Administrativa. Luego, es contratada como Prosecretaria Jefe de la Defensoría General desde el 25 de abril de 2006 prorrogada su designación en tal cargo hasta el 23 de agosto de 2006.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc durante los años 2009 y 2010, lo que acredita con copias de múltiples presentaciones de escritos efectuados y de copias de actas de donde surge la asistencia a distintas audiencias.

Se le asignan diecinueve -19- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis -6- puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la carrera de Maestría en Magistratura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias, con su carga horaria y calificación y el certificado reza que ha finalizado las horas de cursada: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología (24 hrs.), 8; Módulo II Formación de la Decisión Judicial (46 hrs.), 6; Módulo III Problemática de la interpretación judicial (46 hrs.), 9; Módulo IV Administración del Tribunal (30 hrs.), 8; Módulo V Resolución pacífica de conflictos (40 hrs.), 7; Módulo VI Justicia y Sociedad (26 hrs.), 7; Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional (12 hrs.), 5; Módulo VIII Constitución Estado y Economía (80 hrs.), 8; Seminario de Filosofía del Derecho (12 hrs.), 9; Módulo de especialización en una rama del Derecho (140 hrs.), 9; Seminario de Derecho Constitucional (10 hrs.), 6; Módulo de elaboración de tesis (epistemología) (50 hrs.), 8; Módulo de inglés: Seminario de idioma jurídico (60 hrs.), 10; Módulo de elaboración de tesis (metodología) (50 hrs.), 10; Conferencias de Filosofía del Derecho (10 hrs.) aprobado.

En la Universidad de Palermo acredita haber completado los estudios del programa de Postgrado en Derecho Penal (lo que acredita mediante el título pertinente de fecha 11 de septiembre de 2003), en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: Recurso Extraordinario, 6; Constitución y Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso penal, 7; Patentes, 9; Los recursos del Derecho Penal, 9; Derecho Penal y Procesal Penal, jurisprudencia reciente de la Corte Suprema, 7; Delitos contra la administración Pública, 7; Justificación del Castigo, 7.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acredita haber aprobado el curso “Sistemas Penales Comparados” dictado por el Dr. Edmundo Hendler, con una carga de 12 horas, según constancia de fecha 21 de febrero de 2008.

Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber sido beneficiaria de una beca/premio el 8 de abril de 2005 por resolución D.G.N. n° 352/05 para la que fue seleccionada mediante convocatoria, mas no lo acredita con la documentación pertinente.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES -33- PUNTOS.-

7) DIAMANTE, Gretel

Registro N° 3

D.N.I. N° 17.698.705

Fecha de Nacimiento: 23 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de agosto de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 21 de marzo de 1996, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 23 de agosto de 2000 asumió el cargo de *Agente Fiscal N° 3* de Villa Mercedes –por concurso- hasta el 24 de octubre de 2007. Desde el 25 de octubre de 2007 fue designada *Juez de Sentencia* en lo Penal, Correccional y Contravencional -con carácter provisorio-hasta el 18 de enero de 2009. A partir del 19 de enero de 2009 es restituida a sus funciones de *Agente Fiscal N° 3*, cargo que desempeña en la actualidad.

Ingresó al Poder Judicial provincial de San Luis el 20 de octubre de 1986 como *Escribiente* en el Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, cargo desempeñado hasta el 16 de diciembre de 1991. A partir del 25 de febrero de 1998 se desempeñó en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* del Juzgado Laboral N° 1 de Villa Mercedes hasta el 22 de agosto de 2000.

Se le asignan treinta y nueve -39- puntos.

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita haber ejercido la profesión en forma liberal durante el período comprendido entre los años 1996 y 1998. Al ser intimada a acreditar este punto en el marco del concurso 24 (al que se remite en el presente) manifestó que le fue imposible realizar la búsqueda de antecedentes que acrediten ejercicio efectivo por no haber preservado documentación correspondiente a su actuación.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Universidad Austral, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Problemas de Legitimación”; “Cuestiones Fundamentales de Teoría del Delito”; “Antijuridicidad y Causas de Justificación”; “Imputabilidad y Culpabilidad” y “Psiquiatría Forense”, todas calificadas B+.

Aportó un certificado del que surge que ha cursado el Postgrado de Abogado Especialista en Derecho Penal, organizado y realizado por el instituto de capacitación e investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con una carga horaria total discriminada por materias dictadas en el primer y segundo año que surge de fotocopias



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

simples que se acompañan con el certificado, y que la nota de evaluación anual de julio de 2004 fue de siete (7). De su lectura se infiere el cursado de 130 hs, pero en el programa surge que la carga es de 382 hs donde 350 se dictan en cursos correspondientes a las materias y el resto se completa con seminarios y cursos especializados. A excepción del certificado aportado, el resto de la documentación que acompaña para acreditar estos extremos obra en copia simple. Intimada que fuera nuevamente, aportó constancia de la que surge una cantidad de 382 horas en clases quincenales y una cantidad de 31 materias.

Aprobó:

-“*Curso de Actualización y Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal*” (8 y 5 puntos, respectivamente), en el marco del convenio celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia de San Luis y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis, desde el 6 de agosto y hasta el 29 de noviembre de 1999, con una duración de 8 hs. semanales por materia.

-“*Curso de Posgrado Profundización en Derecho Penal y Procesal Penal*” (8 puntos), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO -44- PUNTOS.

8) GATTI, Gabriel Omar

Registro N° 13

D.N.I. N° 26.932.306

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de mayo de 2004

Fecha de expedición del título: 20 de octubre de 2004, U.B.A.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses.

Descripción según art. 32 del Reglamento aplicable

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 8 de marzo se desempeña como *Prosecretario Administrativo contratado* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría

Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata (contratación efectuada hasta el 30 de junio de 2010), cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de diciembre de 1999, fecha en la que fue designado *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 hasta el 9 de marzo de 2004, fecha en la que se lo designó *Oficial interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 24 de mayo de 2005 fue designado *Jefe de Despacho interino* del mismo Tribunal siendo el 30 de agosto de 2005 nombrado *Escribiente* del Tribunal N° 5 continuando con su desempeño como Jefe de Despacho interino, designación prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2006, fecha en la que fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* hasta el 1° de octubre de 2008, momento en el que fue designado en dicho cargo interinamente hasta finalizar 2009, para pasar luego a ser contratado en marzo de 2010 por la Defensoría General de la Nación en ese mismo cargo. El 1° de diciembre de 2005 se lo confirmó como *Oficial Mayor* en dicha sede.

Se le asignan trece -13- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber terminado el 30 de abril de 2008 los estudios correspondientes a la carrera de *“Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales”*. La Universidad del Salvador le expidió el título de abogado Especialista en Derecho Penal el 20 de agosto 2008. Acreditando haber aprobado las siguientes asignaturas: “Derecho Penal General”: 10 (diez); “Criminología”: 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”: 9 (nueve); “Psicología Criminal”: 10 (diez); “Sociología Criminal”: 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”: 7 (siete); “Derecho Penal Especial”: 6 (seis); “Derecho Procesal Penal”: 9 (nueve); “Medicina Legal”: 10 (diez); Ciencias Penológicas”: 8 (ocho); “Criminalística”: 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”: 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia”: 10 (diez); Trabajo Final: 10 (diez).

Asimismo, ha aprobado las siguientes obligaciones académicas correspondientes al plan de Estudios del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, “Seminario Metodología de la Investigación”, “Seminario Debido Proceso Penal” y “Seminario Delitos de Corrupción Pública”.

Declara y acredita estudios incompletos de la carrera de *“Especialidad en Derecho Penal”* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: “El Sistema penal Argentino en perspectiva histórica”: 8 (ocho); “Introducción al derecho penal internacional”: Aprobado; “Reforma del derecho penal



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

contravencional y de faltas en la ciudad autónoma del Buenos Aires”, (especifica) : 8 (ocho); “Victimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo” (seminario): 8 (ocho).
Con una carga horaria de 105 hs.

Aprobó:

Curso de Postgrado: “Teorías de la justicia y la matemática contemporánea”, en el departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 26 de marzo de 2008 hasta el 4 de junio de 2008, con una duración de 30 horas.

Declara antecedente no computable.

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO D): Se desempeño a partir del 8 de junio de 2005 como Auxiliar de Segunda en la asignatura “Derechos Humanos y Garantías”, durante cuatro cuatrimestres, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cursó y aprobó los Talleres pedagógicos de la carrera de docente: Primer nivel: “El Ojo del Observador”, Segundo nivel: “Derecho Negativa” y Tercer nivel: “Didáctica Especial de la Disciplina”, en la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan dos -2- puntos

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS -22- PUNTOS.

9) GUTIERREZ, María Isabel

Registro N° 15

D.N.I. N° 21.080.822

Fecha de Nacimiento: 17 de noviembre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 1° de junio de 2004 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita el ejercicio libre de la profesión desde junio de 2004 y hasta la fecha. Intimada que fuera para acreditar su actuación profesional durante los años

2004, 2006 y 2008, solo lo hizo respecto de los dos últimos. Para ello, presentó copias de: escrito dirigido a Tribunal de Familia en expediente sobre divorcio; escrito en expte. de curatela, contestación de demanda de alimentos y otro escrito en expediente de divorcio. A su vez aclaró que si bien se recibió en 2004, se matriculó en febrero de 2005, por lo que rectifica que no declara ejercicio de la profesión.

Se le asignan dos -2- puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un -1- punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRES -3-PUNTOS.

10) GUTIERREZ PEREA, Matías Federico

Registro N° 22

D.N.I. N° 25.954.462

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de febrero de 2002, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde el 5 de noviembre de 2009.

Fue autorizada su actuación como Defensor Ad Hoc durante el año 2010. Acompaña actuaciones para acreditar tal desempeño, lo que será evaluado en el subinciso a) 3). Se trata de dos recursos de casación en 2009 (una causa de 23.737), un pedido de nulidad y solicitud de excarcelación en causa de 23.737, un pedido de nulidad con recurso de apelación en subsidio en causa de 23.737, una solicitud de suspensión de juicio a prueba en causa de falsificación de documento público, todos estos presentados durante 2010.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acompaña certificado expedido por el Secretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Jujuy donde acredita su intervención en 26 causas del J.F. N° 1 y 6 causas del J.F. N° 2.

Se desempeñó como Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy durante el período comprendido entre los días 20 de marzo de 2007 y 13 de noviembre de 2009.

Se le asignan quince -15- puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 2002 y 2007. Acompaña actuaciones de su ejercicio: dos promociones de divorcio vincular, en 2006 y 2004, una queja por apelación denegada en causa por incumplimiento de contrato en 2005, una solicitud de devolución de mercadería secuestrada, un recurso de apelación en causa de infracción a la ley 24.241 en 2004, una promoción de juicio ejecutivo y solicitud de embargo preventivo, una contestación de traslado en dicha juicio ejecutivo en 2004, una demanda ejecutiva por cobro de alquileres en 2003, una solicitud de mandamiento de ejecución en contra del estado provincial en 2004, una demanda por daños y perjuicios en 2003, una pedido de ejecución de convenio en 2004, una ampliación de demanda por daños y perjuicios en 2004, una acción de amparo por mora administrativa en contra del ANSES en 2004, una demanda por daños y perjuicios y una demanda de prescripción adquisitiva en 2005. Asimismo adjunta un listado de causas en las que intervino como abogado, donde declara que corresponden a 25 expedientes de la Cámara Civil, 9 laborales, 27 en Juzgados, 26 de familia, 3 federales, 22 penales, 2 en el departamento de San Isidro y 7 en lo contencioso-administrativo.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

Subinciso a3): Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Carrera de Especialización en Ciencias Penales que se dicta en la Universidad Católica de Salta. Intimado que fuera acompañó un certificado que da cuenta de haber aprobado 7 materias.

Aprobó el curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal” 100 horas, que dicta la Universidad Nacional del Litoral.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO D): En la Universidad Católica de Salta se ha desempeñado:

-Ayudante ad honorem adscripto de la Cátedra de Derecho Penal entre el al 2008 y 2009.

En la Universidad Católica de Santiago del Estero fue designado Profesor en la asignatura Derecho Comercial II:

-Auxiliar de 1º desde el 1º de abril de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2007

-Jefe de Trabajos Prácticos desde 1º de abril de 2007 y continuaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan tres -3 puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-artículo “El Querellante adhesivo”, en Será Justicia, Revista del Colegio de Abogados de Jujuy.

Se le asignan cincuenta centésimos -0,50- de puntaje.

INCISO F): Declara antecedente no computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -31,50-.

11) IUSPA Federico José

Registro N° 6

D.N.I. N° 21.923.302

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de septiembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 1996, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 3 de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de Secretario de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente trámite.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo (Provisorio)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de enero siguiente, oportunidad en la que se lo confirmó como *Auxiliar* de la misma dependencia. El 3 de agosto de 1995 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar (interino)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, hasta el 31 de enero de 1997 fecha de cese del interinato, retomando su cargo en el Juzgado N° 37, en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de ese año, fecha en la que fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17. El 1º de mayo de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor* de la misma dependencia.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Actuó como *Secretario "Ad Hoc"* de esa Fiscalía entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 2001; entre el 12 y el 26 de noviembre del mismo año; entre el 16 y el 20 de diciembre de 2002 y entre el 10 y el 21 de febrero de 2003, entre el 5 y el 30 de julio de 2004 y entre el 1 y 3 de septiembre de 2004.

El 24 de octubre de 2003 fue designado *Prosecretario* del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación en el Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande, cargo que ejerció hasta el 20 de abril de 2004. Cumplió tareas como Secretario Subrogante en ese Juzgado, entre el 27 de octubre de 2003 y el 20 de abril de 2004.

Se le asignan veinte -20- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): El 16 de febrero de 2004, ha obtenido el título de la carrera de "Especialización en Derecho Penal" otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

Las materias cursadas y las notas son las siguientes: *Derecho Procesal Penal* (sobresaliente), *Teoría del Delito 1* (Bueno) *Derecho Penal Constitucional* (Distinguido), *Psiquiatría Forense 1* (Sobresaliente), *Derecho Penal Empresa* (Bueno), *Teoría del Delito 2* (Distinguido), *Derecho Penal Familia* (Distinguido), *Delito Culposo Mala Praxis* (Bueno).

En esa Casa de Estudios aprobó además las materias que se detallan, correspondientes a la Maestría en Derecho Penal: *Seminario 1* (bueno), *Seminario 2* (distinguido), *Seminario 3* (Distinguido), *Derecho Penal Parte Especial* (Bueno), *Drogas y Control Social* (Distinguido), *Bioética y Derecho Penal* (Bueno), *Derecho Penal Internacional* (Distinguido), *Criminología y Política* (Bueno), *Delitos y Organización* (Distinguido), *Psiquiatría Forense* (Sobresaliente), *Medicina Legal* (Sobresaliente).

Ha cursado y aprobado las siguientes materias del Postgrado en Actualización en Ministerio Público, dictado en Procuración General de la Nación en conjunto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Las materias son las siguientes: "Derecho Penal, Penal Económico, y Procesal Penal": aprobado, 13/7/2004; "Cuestiones Penales de la Legislación Penal Especial": aprobado, 22/9/2000; "Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal": aprobado, 18/9/2001. Refiere y acredita la cantidad de 65 horas.

Aprobó el Curso del “Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal”, 12 horas, dictadas en la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, en el año 2002. En el año 2005 participó como docente.

Aprobó los siguientes cursos de actualización: “Curso de capacitación (nivel superior)” 6 (seis), “Curso de capacitación (nivel elemental)” 10 (diez), ambos realizados en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.

Ha participado en carácter de Expositor en: “Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal (2007)”, “XXVIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, “XXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, “XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, “XXXIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”; XXXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal” y “XII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”.

Declara antecedentes no computables (participación en carácter de moderador) y otros que serán computados en el inciso siguiente.

Se le asignan diez -10- puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Donna, a partir del 29 de octubre de 2001, por el período de ocho cuatrimestres y *Ayudante de Primera* a partir del 25 de abril de 2007, por el término de ocho cuatrimestres.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación validos para la carrera docente: “Las Medidas de Coerción en el Proceso Penal”, 30 horas de cursada, “Delitos Contra las Personas”, con una cursada de 30 horas, “Delitos Culposos”, treinta horas de cursada, “Filosofía del Derecho con especial referencia al Derecho Penal”, de dos cuatrimestre de duración, a más de los talleres pedagógicos Módulos I, II y III.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y TRES -33- PUNTOS

12) MACEDA, Gabriela Alejandra

Registro N° 10

D.N.I. N° 22.060.794

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de noviembre de 1970



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 27 de diciembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 1º de enero de 2007 fue designada *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero, cargo que desempeñaba la momento de su inscripción al presente concurso.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 13 de febrero de 2001 en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales de San Martín. Desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2001 fue adscripta para cumplir funciones con la Dra. Estela Fabiana León, dicha adscripción fue prorrogada durante el período de actuación de la citada magistrada en la causa AMIA por ante el TOF Nº 3 de la Capital Federal. A partir del 17 de febrero de 2003 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. El 7 de diciembre de 2005 es designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín hasta el 31 de diciembre de 2006. A partir del 29 de diciembre de 2005 el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín fue transferido a la Defensoría Pública Nº 4. El 1º de enero de 2007 fue designada *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero, cargo que desempeñaba la momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho -18- puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “*ad hoc*” durante los años 2009 y 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter. En efecto, adjunta 13 apelaciones en causas por infra. 23.737, etc; escrito solicitando permanencia en determinado pabellón penitenciario, contesta vista, comparecencia en tal carácter a audiencias; todo ello de los años 2009 y 2010.

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 636 horas: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología (8 ocho); Módulo II Formación de la Decisión Judicial (7 siete); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); Módulo IV Administración del Tribunal (7 siete); Módulo V Resolución pacífica de conflictos (7 siete); Módulo VI Justicia y Sociedad (7 siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional (7 siete); Módulo VIII Constitución, Estado y Economía (8 ocho); Seminario de Filosofía del Derecho (8 ocho); Módulo de Especialización en una rama del Derecho (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis -Epistemología- (7 siete); Módulo de Elaboración de Tesis – Metodología- (8 ocho); Seminario de Derecho Constitucional (7 siete); Módulo de Idioma (8,50 ocho 50/100) y Conferencias de Filosofía del Derecho (Aprobado). Quedando pendiente la presentación y aprobación de la tesis.

Ha obtenido el Título de Postgrado de Especialización en “*La Mediación como Método de Resolución de Conflictos*”, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, España, en el marco de la X Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho del 11 al 28 de enero de 2010, constó de una carga lectiva de 100 horas. El trabajo de investigación presentado con el título de “*Justicia restaurativa y mediación penal en la República Argentina. Una alternativa para hacer efectivo el derecho de acceso a la Justicia*” le otorgó la calificación de Sobresaliente.

Es alumna regular de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado el curso sobre “Excarcelación y Prisión Preventiva” (24 hs.).

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *coautora*:

-“Salidas Transitorias: ¿derecho o gracia?” y “‘Casal’: precisa respuesta al derecho al doble conforme”, publicados en elDial.com –Biblioteca Jurídica On Line, Editorial Albrematica-, año 2005.

-Nota a Fallo: “Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad”, publicado en La Ley Gran Cuyo, año 2006.

Se le asigna un punto -1-.

INCISO F): Con fecha 8 de abril de 2005 le fue otorgada una beca para realizar la Maestría en Magistratura Judicial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en virtud del Convenio Marco de Cooperación Académica Científica y Cultural y Comunitaria celebrado el 30 de diciembre de 2004 entre el Defensor General de la Nación y el Director de la Maestría en Magistratura Judicial de la U.B.A., Dr. Alberto R. Dalla Vía.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El 2 de noviembre de 2009 le fue concedida una media beca para participar del “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 11 y 13 de noviembre de 2009.

Dado que no ha acreditado que se trate de becas que hayan implicado una selección por evaluación de antecedentes u algún otro parámetro, no corresponde la asignación de puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS -32-

13) MAISTEGUI MARCÓ, Felicitas

Registro N° 19

D.N.I. N° 17.963.431

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de julio de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 24 de agosto de 1989, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 8 meses

Observación: Teniendo en cuenta que en el formulario de inscripción cita fojas que se corresponden con la documentación aportada más no detalla el antecedente puntual que obra en esa foja a los efectos de su consideración, el Tribunal resuelve intimarla para que, con antelación a la oportunidad en que se sustancie la etapa de oposición prevista en el Reglamento aplicable, dé cumplimiento con el recaudo establecido en el Art. 19 inc. c) del Reglamento de concursos bajo apercibimiento de tener dichos antecedentes por no declarados en los términos del Art. 20, inc. b) del reglamento aplicable.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el 29 de agosto de 1994, fecha en la que tomó posesión del cargo de *Secretaria* del Juzgado de Primera Instancia con Competencia Ampliada del Distrito Judicial Sur. A partir del 14 de mayo de 2002 fue trasladada como *Secretaria* al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur.

Con fecha 4 de diciembre de 2003 fue designada *Defensor Público* del Distrito Judicial Sur, con competencia en todas las Instancias, por concurso de oposición y antecedentes en el que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en tal carácter.

El 13 de diciembre de 2006 es nombrada *Abogada Relatora* del Superior Tribunal de Justicia de la citada provincia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso; asimismo le asignaron funciones de colaboración como *Relatora* en la

Sala Civil de la Cámara de Apelaciones. Dicho cargo corresponde al nivel 15 equivalente a Juez de Primera Instancia.

Se le asignan treinta y seis -36- puntos.

Subinciso a)2: Se desempeñó como Asesora Letrada del Concejo Deliberante de Ushuaia desde el 13 de mayo de 1993 hasta el 29 de agosto de 1994.

Declara haber ejercido libremente la profesión entre el 22 de marzo de 1990 y el 29 de agosto de 1994, lo que acredita con la presentación de la Credencial de Abogado de la Subsecretaría de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 22 de marzo de 1990. Presentó certificación del Colegio de Abogados de Entre Ríos que da cuenta que se halla inscripta desde el 6 de octubre de 1990, matrícula suspendida por incompatibilidad el 18 de julio de 1995. Asimismo, presentó listados de la Caja Forense de Entre Ríos (Sección Paraná) con liquidaciones a su nombre entre el 19 de julio de 1991 y el 19 de agosto de 1993.

Se encuentra inscripta en el Registro de Mediadores del Centro de Mediación Ushuaia (CE.DE.ME.) del Poder Judicial provincial.

Se le asignan dos -2- puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas, que se detallan, previstas en el Plan de Estudios correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Administrativo* dictado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, habiendo obtenido el título de "*Especialista en Derecho Administrativo*": Sociología de la Organización Administrativa (9 nueve); Derecho Administrativo Profundizado I. Segunda Parte (7 siete); Constitución y Administración (8 ocho); Derecho administrativo Profundizado II (6 seis); Derecho Administrativo Procedimental. Parte General (7 siete); Régimen Jurídico de la Organización administrativa (8 ocho); Derecho Procesal Administrativo I (9 nueve); Derecho Administrativo Profundizado I. Primera Parte (Aprobado); Derecho administrativo Procedimental. Parte Especial (Aprobado) y Derecho Procesal Administrativo II (Aprobado).

Así también, ha cursado y aprobado las materias que se detallan a continuación, en la *Maestría en Derecho y Magistratura Judicial* dictada en la facultad de Derecho de la Universidad Austral: Año 1: El Derecho (9 nueve); El marco institucional del Poder Judicial (9 nueve); Status legal y constitucional del juez (8 ocho); Funcionarios y auxiliares de la justicia (8ocho); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial ... (8 ocho); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la ... (8 ocho) y Ética Judicial aplicada (8 ocho). Examen final (8 ocho). Año 2: Análisis económico del Derecho



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

y la repercusión social de las... (8 ocho); Tasa de justicia y otros gravámenes propios del servicio de justicia (8 ocho); Derecho ambiental y su proyección en la resolución de sus conflictos (8 ocho); El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria (8 ocho); Derecho Procesal Constitucional (9 nueve); Derecho Procesal Civil y Comercial (9 nueve) y Derecho procesal Penal (9 nueve). Declara que se encuentra pendiente la presentación de la tesina.

Asimismo ha obtenido 99 créditos por la participación en Actividades Complementarias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral que a continuación se detallan: Jornadas de Derecho Penal en Ushuaia; Seminario Análisis económico del Derecho y la repercusión social de las decisiones judiciales; Jornadas sobre ciencia y tecnología en los procesos judiciales; Seminario Extensión de la Responsabilidad Laboral; Seminario Extensión de la Responsabilidad Laboral (Trabajo); La ecología de los vínculos familiares como clave de salud personal y social; La ecología de los vínculos familiares como clave de salud personal y social (Trabajo); Jornadas de Derecho Penal Ushuaia (Trabajo); Metodología de la investigación-Ushuaia; Metodología de la Investigación; Seminario sobre Tutela judicial efectiva; Transformación del sistema de justicia de cara a la población y gobierno judicial y Transformación del sistema de justicia de cara a la población y gobierno judicial (Trabajo).

Aprobó los “VI Cursos de Postgrado en Derecho, Política y Criminología” de la Universidad de Salamanca, que se celebraron entre los días 7 y 27 de enero de 1999 en Salamanca (España), en la Especialidad de Derecho Penal (Parte General), habiendo aprobado y obtenido la calificación de “Apto”.

Participó en carácter de *Ponente, Expositor, Disertante*:

-“*III Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal*”, organizadas por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia del Chubut y la Federación Patagónica de Magistrados.

-“*XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal -Debido Proceso-*“, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Católica Argentina – Sub Sede Paraná.

-“*II Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas*”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, la Facultad de Derecho y Cs. Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina y la Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas, tema de la ponencia “Derechos de incidencia Colectiva”, publicada en la Revista Zeus, Año XXIX, 30 de agosto de 2002, N° 7002, T° 89.

-“*XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Universidad Católica de Cuyo y la Asociación Argentina de Derecho Procesal, tema de la ponencia “Acción declarativa de inconstitucionalidad”, publicada en el Libro de Ponencias de la cita universidad.

-III Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas sobre “*El proceso como real instrumento de justicia*”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas.

-III Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal sobre “*Presente y futuro de la justicia patagónica*”, organizadas por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia del Chubut y la Federación Patagónica.

-Jornadas de Reflexión y Debate sobre “Usurpación: Aspectos Civil, Penal y Constitucional”, organizadas por el Colegio Público de Abogados de Río Grande y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Tierra del Fuego.

-Jornadas sobre “*Nuevos Problemas y Nuevas Soluciones en el Derecho Procesal Civil. Procesos Colectivos*”, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, tema de exposición “Competencia de la Corte Suprema y de los Tribunales Superiores de Provincia.

-“*XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, tema de la ponencia “Afianzar la justicia mediante nuevas herramientas procesales. Tribunal de Casación Regional Patagónico. Nuestro Desafío”.

-“*Jornadas de Navegación de Cabotaje en el Canal Beagle: Contexto laboral, operativo y comercial del turismo marítimo*”, organizadas por el Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y Cabotaje Marítimo y la Carrera de Ingeniería Pesquera –Facultad Regional de Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional, tema de exposición “La ley, la competencia y el crecimiento económico”.

Con fecha 29 de junio de 2004 fue designada integrante del Comité Asesor del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, pero ello no ha sido declarado en el formulario de inscripción.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan once puntos -11-.

INCISO D): En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Delegación Académica Ushuaia- se desempeñó como *Ayudante de Primera* “ad-honorem” en la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, entre el 8 de abril de 2002 y el 28 de febrero de 2006.

A partir del 10 de abril de 2006 fue designada *Profesora Adjunta interina* con dedicación simple, en la cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social -Delegación Académica Ushuaia- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco hasta el 28 de febrero de 2007 y desde el 8 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

Se desempeñó en calidad de docente de la Carrera de Especialistas en Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires (Sub-sede Ushuaia), teniendo a cargo las materias Derecho Civil y Derecho Procesal I y II. Indebidamente acreditado, el oficio no tiene el membrete de la Universidad.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Así también, formó parte del Cuerpo Docente de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego desde el 21 de mayo de 2004.

Declara antecedente no computable en el presente inciso.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO E): Declara haber realizado las siguientes publicaciones:

- Capítulo IX: *“Fronteras a la actividad probatoria: La prueba ilícita”* y Capítulo XIV: *“Prueba Pericial”* en la obra *Tratado de la Prueba*, Editorial Librería de la Paz.
- Artículo publicado en la revista jurídica *“Zeus”* del 22 de noviembre de 1995: *“Bancos provinciales, estabilidad, inconstitucionalidad. Tierra del Fuego”*.
- Artículo publicado en *“Doctrina Judicial”* de la Revista *“La Ley”*: *“Servicios Públicos. Mecanismo de control. Audiencias públicas.”*, en coautoría.
- Artículo publicado en el suplemento de Derecho Administrativo de la Revista *“Lexis Nexis”*: *“Los contratos administrativos y la Convención Interamericana contra la Corrupción”*, en coautoría.
- Extracto de una disertación realizada por la inscripta en el marco de las III Jornadas Puntanas y II Jornadas Nacionales de Derecho Natural, publicado en *“El Derecho”* el 29 de diciembre de 2003, N° 10.910.
- Artículo sobre la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, publicado en la revista *“El Reporte”*, Año 4, N° 12, mayo de 2004.
- Artículos de doctrina *“Tutela preventiva. Prueba anticipada”* y *“Derecho del Mar. Incidencia de la CONVEMAR en la Provincia de Tierra del Fuego y sector Antártico Argentino”*, publicados en *“La Ley. Patagonia”*, Año 2, N° 1, febrero de 2005 y Año 6, N° 5, octubre 2009, respectivamente.
- Artículo de doctrina *“¿Deben existir límites a la progresividad de los derechos humanos en el orden jurídico interno del Estado argentino?”*, publicado en la revista jurídica *“El Derecho”*, del 10 de diciembre de 2007.
- “Cambio de identidad sexual”*, publicado en la revista jurídica *“La Ley”* del 10 de abril de 2008.
- Nota a Fallo *“Reasignación de la identidad elegida. Transexualismo y derecho al nombre”*, publicada en la revista jurídica *“La Ley Buenos Aires”*, Año 15, N° 9, octubre 2008.
- Nota a Fallo *“Liberación progresiva de Menores”*, publicada en la revista jurídica *“La Ley”* del 26 de diciembre 2008.
- Columna de opinión *“¿Es relevante la creación de un comité de Bioética dentro del Poder Judicial?”*, publicado en la revista jurídica *“Leyendo”*, Revista 1, Ediciones de la Lengua, agosto de 2005.

-Columna de opinión “*El nuevo régimen de subrogancias de jueces nacionales y federales*”, publicado en el Suplemento Actualidad de la revista jurídica “La Ley”, Año LXXII, N° 101, del 27 de mayo de 2008.

Así también acredita ser *Directora* de la revista jurídica “Leyendo” publicada en la provincia de Tierra del Fuego.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos -5,50-.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -64,50-.

14) NUÑEZ, Juan Carlos

Registro N° 16

D.N.I. N° 13.890.986

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1960.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de noviembre de 1985.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de noviembre de 1985.

Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Fue designado *Abogado Relator* del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego desde el 2 de agosto de 2004 por acordada N° 78/04 fecha en la que tomó posesión del cargo. Es equivalente a Juez de Primera Instancia de Ushuaia.

El 27 de septiembre de 2004 fue comisionado para colaborar en la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones, concluyendo dicha comisión el 17 de diciembre de 2004. El 29 de abril de 2005 se lo comisionó a los fines de realizar una evaluación del impacto de instalación de una Sala Civil, Comercial y del Trabajo en el Distrito Judicial Sur hasta julio de ese año.

El 14 de noviembre de 2006, fue designado en el cargo de *Prosecretario* de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego y que desempeñaba al momento de la inscripción. Dicho cargo, conforme información obtenida por personal de la Secretaría de concursos por teléfono con la Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia de dicha Provincia, es equiparable en asignación presupuestaria (nivel 15) al de Abogado Relator.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan treinta y dos -32- puntos.

Subinciso a)2: Declara ejercicio libre profesional durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 1986 y el 2 de agosto de 2004. Aporta listados de los registros obrantes en su poder del software Lex Doctor que reflejan los juicios en los que prestó servicios como patrocinante y/o poderdante, de los que no surgen los años de su intervención por lo que este Tribunal no tiene por acreditados esos años con dicha documentación. Sí en cambio, su desempeño como apoderado de la Banca Nazionale del Lavoro, acompañando el poder de la BNL a fs. 88/94 del anexo.

Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes desde el 1° de diciembre de 1989 con inscripción anterior en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata desde el 22 de mayo de 1986 con la aclaración de la incompatibilidad en su matrícula profesional por haber sido designado Abogado Relator ante el Tribunal Superior de Justicia con cargo de Juez de Primera Instancia de Ushuaia. Acredita mediante aportes previsionales.

Ha prestado labor en organismos vinculados al sistema judicial como:

- Miembro de la Comisión de Mercosur de la Federación Argentina de Colegios de Abogados propuesto el 8 de abril de 1996.
- Miembro Mayor de la Federación Interamericana de Abogados de Washington D.C. EE.UU. desde el 26 de septiembre de 1997.
- Postulante aprobado por la Comisión Asesora de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, para los cargos del Ministerio Público.

Se le asignan dos -2- puntos.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje en tanto no ha acreditado el efectivo ejercicio de la defensa.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha rendido y aprobado, con un total de 526 horas teóricas cursadas y 116,5 horas de seminario obligatorios, las asignaturas correspondientes al primer y segundo año de la *Maestría en Derecho y Magistratura Judicial* que se dicta en la Facultad de Derecho, de la Universidad Austral, quedando pendiente la presentación y defensa el trabajo final de investigación. (La mencionada carrera tiene una carga horaria de 625,3 horas, aprobadas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y sido acreditada por la CONEAU). Aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho, 9 (nueve); El marco institucional del Poder Judicial, 9 (nueve); Status legal y constitucional del juez, 8(ocho); Funcionarios y auxiliares de la justicia: 8 (ocho); La Administración en el Poder Judicial y la gestión: 10 (diez); Razonamiento judicial aplicado a la correcta sentencia: 8 (ocho); Evaluación Semestral: 8

(ocho); Ética judicial aplicada: 8 (ocho); Examen Final: 9 (nueve); Función política y modelos institucionales: 7(siete); Análisis económico del Derecho: 8 (ocho); Interpretación y control de constitucionalidad: 7.5 (siete con 50); Doctrina social de la iglesia aplicada: 4 (cuatro); Derecho Internacional y de la Integración: 8.12 (ocho con 12); Tasa de Justicia y gravámenes propios: 8.5 (ocho con 50); Derecho Ambiental: 8.5 (ocho con 50); El impacto de la ciencia y la tecnología: 8.5 (ocho con 50); Técnicas de expresión oral y escrita: 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional: 7 (siete); Derecho Procesal Civil y Comercial: 8 (ocho); Derecho Procesal Penal: 8.5 (ocho con 50); Grandes Jueces y figuras jurídicas: 8.5 (ocho con 50); Medios Alternativos de Resolución de conflictos: 8.5 (ocho con 50); Elementos de matemáticas y contabilidad: 7 (siete), 20/07/09. El postulante, el 7 de mayo de 2010, presentó tesis y aprobó, teniendo en trámite el título.

Ha aprobado los siguientes cursos:

-Capacitación Básica en Mediación de 100 horas de duración, dictada por la Fundación Libra, en la sede de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego, certificado extendido el 23 de septiembre de 2005.

Acredita haber asistido al curso de “Post Grado en Derecho Laboral” dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata. Antecedente no computable pues reza mera asistencia.

Ha participado en carácter de Disertante y/o Ponente en cursos, conferencias y seminarios de interés jurídico:

-XXI Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Colegio de Abogados de Mar del Plata. Mar del Plata - 02/12/94.

-“Mercosul 95 1ra.Parte”. Universidad Estadual Paulista. Ribeirao Preto - San Pablo - Brasil - 26/04/95.Ponencia Presentada: “Reactivación de las industrias Pyme su análisis.

-“Soluciones Legales para el Comercio, la Pequeña y Mediana Empresa”. Banco Credicoop Coop Ltda. Comisión de Asociados. S.F.Solano - Bs.As - 01/10/95. Sobre “Nueva Ley de Cheque Diferido, su análisis”.

-“Soluciones Legales para el Comercio, la Pequeña y Mediana Empresa”. Banco Credicoop Coop Ltda. Comisión de Asociados. S.F.Solano - Bs.As - 01/10/95. Disertación pronunciada sobre “Reactivación de la pequeña y mediana empresa y su inserción en las economías regionales”.

-Seminario: “Cuidado Medio Ambiental”. Centro de Estudios R.Rojas y Banco Credicoop Coop. Ltda. S.F.Solano - Bs.As - 05/06/96. Disertación pronunciada: “Contaminación ambiental por energía nuclear”.

-“El arbitraje como solución alternativa a la justicia contemporánea frente al Siglo XXI, panorama en El Mercosur y El Mundo. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes. Quilmes, Bs.As 31/10/96.

-“Seminario Rioplatense de Derecho Comercial, Concurso y Arbitraje”. Colegio Abogados de Quilmes y Universidad Católica del Uruguay. Montevideo - Uruguay - 20/11/96.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Disertación Pronunciada: “El arbitraje como solución alternativa de conflictos frente al año 2000”.

-II Encuentro “Argentino - Uruguayo de Institutos de Derecho Comercial”. Universidad de la Republica Oriental del Uruguay. Colonia - Uruguay - 03/05/97. Ponencia Presentada: “Contratos paraфинancieros franchasing”.

-Seminario “Mercosur”. Colegio de Abogados de Córdoba - Delegación Jesús Maria. Córdoba - 07/06/97. Disertación Pronunciada: “Reactivación del sector automotriz”.

-Conferencia Debate –Instituto de Estudios Jurídicos- Sala Derecho Comunitario y Mercosur. Colegio de Abogados de Córdoba - Delegación Jesús Maria y Alta Gracia. Córdoba – 03/10/97. Disertación Pronunciada: “Reactivación del sector automotriz”.

-“Reactivación de las Industrias Pyme y su inserción en las economías regionales”. Colegio de Abogados de Córdoba – Delegación Alta Gracia. Alta Gracia – Córdoba – 20/02/98. Disertación Pronunciada: “Reactivación de las industrias Pymes y su inserción en las economías regionales”.

-Conferencia: “Reactivación de las Industrias Pyme y su inserción en las economías regionales”. Cámara de Mujeres PYME – Delegación Laboulaye. Córdoba 15/05/98. Disertación Pronunciada:” Reactivación de la industrias Pymes y su inserción en las economías regionales”.

-“II Congreso Iberoamericano de la Insolvencia y IV Congreso Nacional de Derecho Concursal. Universidad Nacional de Córdoba, Academia Nacional de Derecho de Córdoba y Fundación para el Estudio de la Empresa. Córdoba. 12 al 14 de octubre de 2000. Disertación Pronunciada “Proyecto de unificación de la función sindical y el ejercicio profesional de la abogacía en los países miembros del Mercosur”. Miembro Titular y Ponente.

-Iº Jornadas Internacionales y Rueda de Negocios Mercosur ampliado, una nueva perspectiva. Fundación Instituto Córdoba Radica Empresas y Crea Trabajo. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 14/15 y 16 de Noviembre de 2000. Disertación Pronunciada: “Mercosur, perspectivas de negocios para el año 2000”.

-Conferencia: “El Mercosur y el NOA Argentino”. Colegio de Abogados de Jujuy. Instituto de Derecho Comercial. Jujuy,30 de Marzo de 2001. Disertación Pronunciada: El Mercosur actual sector agrícola y automotriz, las Pymes del NOA Argentino y el paso de Jama. Ejercicio profesional de la abogacía en el Mercosur.

-XXXIV Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Colegio de Abogados de Necochea. Necochea, 29/11/01.

-XXXV Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Colegio de Abogados de San Isidro. San Isidro, 10/05/02.

-1º Congreso Internacional del Mercosur. Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 17/04/04. Ponente: El ejercicio profesional de la abogacía en el Mercosur.

Proyecto de unificación de la función sindical en el Mercosur. Los vertidos radioactivos en el Mercosur.

-XL Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, Madrid – 2004. Universidad de Salamanca y Federación Interamericana de Abogados (FIA). Lugar: Salamanca, España, del 22 al 26 de Junio de 2004. Disertación Pronunciada: El ejercicio profesional de la abogacía en el Mercosur.

-XL Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, Madrid – 2004. Federación Interamericana de Abogados (FIA). Madrid, España, del 22 al 26 de Junio de 2004. Miembro Mayor y Participante con ponencia. Disertaciones Pronunciadas: “Los vertidos radiactivos en el Siglo XXI (Comité X) Proyecto de unificación de la función sindical en el Mercosur (Comité V).

-VI Congreso Argentino de Derecho Concursal y IV Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia. Universidad Nacional Rosario y Universidad Católica Argentina. Rosario, Santa Fé, Argentina, del 27 al 29 de Setiembre de 2006. Disertaciones Pronunciadas: “Proyecto de unificación de la función sindical en el Mercosur (Comité II).

-I Congreso Argentino e Iberoamericano de Derecho Bancario. Universidad Nacional Lomas de Zamora y Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, Bs.As, Argentina, del 28 al 29 de Junio de 2007. Disertaciones Pronunciadas: “Responsabilidad Bancaria por inexactitud de información –daño moral (Comité IV)”.

–Dictó el Curso de “Introducción a la estadística”. Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 21/05/08.

–Dictó el Curso de “Tasas de Justicia y +Beneficio de Litigar sin Gastos”. Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego. Río Grande, 11/06/08.

–Dictó el Curso de “Introducción a la Estadística”. Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego. Río Grande, Febrero de 2010.

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asignan diez -10- puntos.

INCISO D): Fue designado en la Universidad Católica de La Plata para la asignatura, Derecho Agrario y de Minería, como *Jefe de Trabajo Prácticos*, desde el 10 de febrero de 1987 hasta el 25 de noviembre de 1990.

Desde el 25 de noviembre de 1990 hasta el 3 de agosto de 2001, se desempeñó en el cargo de *Profesor Adjunto interino*, de la misma asignatura y universidad. Desde el 3 de agosto de 2001 y hasta el 2 de agosto de 2004, desempeñó el cargo de *Director* en el Instituto Investigaciones Jurídicas de la mencionada universidad.

Fue *Profesor Invitado*, en la Universidad Autónoma de Sinaloa, desde 1998 y en forma ocasional.

En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora de la materia Derecho Comercial III, en el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de abril de 1996 hasta el 31 de marzo de 1999.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Sub Sede Río Grande, en la asignatura “Derecho Internacional”, como *Profesor Asociado* desde el 1° de septiembre de 2006 hasta 3 de noviembre de 2006, y en la misma universidad en la asignatura “Derecho de Marcas Patentes y Propiedad Intelectual”, de la carrera Abogacía, en igual cargo y período. Intimado que fuera para acreditar este antecedente, manifestó su voluntad de tenerlo por no presentado, atento a que no podría adjuntar la correspondiente certificación en tiempo oportuno.

En la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco- Facultad de Ciencias Económicas- Delegación Académica Ushuaia en la cátedra Derecho Civil *Auxiliar 1° Ad Honorem* a partir del 1° de marzo de 2007 hasta el 30 de marzo de 2010 (declara hasta la fecha).

En la Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego ha dictado como *Docente* en los cursos “Beneficio de Litigar sin Gastos” y “Tasas de Justicia”, durante el primer cuatrimestre de 2006.

Fue designado:

-En el Colegio de Abogados de Quilmes como *Secretario* del Instituto Derecho Comercial y de la Empresa, durante el ejercicio: 1994 a 2004.

-En la Fundación “Instituto Córdoba Radica Empresa y Busca Trabajo” en el cargo de *Director* Jurídico Académico elegido el 16 de noviembre de 2000.

-En el Instituto de Derecho Comercial y Concursal del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Pcia de Bs. As., como *Miembro* Mesa Directiva, por elección del Consejo directivo del Col. Abog. Mar del Plata del 1° al 2 diciembre de 1994.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

INCISO E): Es *Autor* del Libro de la obra titulada: “Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”. Anotado, comentado, concordado con jurisprudencia provincial, nacional y del Uruguay. Ediciones de la Lengua. Ushuaia. Tierra del Fuego, abril de 2008, 504, páginas.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “Reactivación de las Industrias Pymes y su inserción en las economías regionales”, en Revista Jurídica del Colegio de Abogados de Quilmes, Año 1, Tomo 1. Editorial: Colegio de Abogados de Quilmes, Noviembre 1996, págs. 87 a 92.

- “Franchising. Aspectos jurídicos económicos y financieros. La conveniencia de este contrato comercial frente al S. XXI”. En Revista del II Encuentro Argentino – Uruguayo de Derecho Comercial. Intimado que fuera acompañó copia de la publicación donde estaría contenido el artículo, mas no su texto.

- “El arbitraje comercial contemporáneo frente al siglo XXI. La competencia arbitral Autonomía o dependencia”, en Revista Jurídica de Doctrina, Año 2 N° 2, Editorial: Colegio

de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, Quilmes- Bs.As – Noviembre 1997, págs. 177/194.

-“Reactivación de las Industrias Pymes y su inserción en las economías regionales”, en *coautoría* en Revista Jurídica Tribuno. Editorial Colegio de Abogados de Córdoba, Año III N° 15, Córdoba – 1997, Suplemento Doctrina, págs. Sin numerar.

-“El Entrevero. La Relación Laboral en el Mercosur. Convivencia o Matrimonio Infeliz”, “Reactivación de las Industrias Pyme y su inserción en las economías regionales. Mercosur” (*en coautoría*), “La Contaminación Ambiental por evacuación de residuos radioactivos”. En Revista Jurídica del Colegio de Abogados de San Isidro. Editorial Colegio Abogados de San Isidro. Libro de Ponencias del 4 al 7 de noviembre de 1998.

-“El Ejercicio de la Abogacía en el Mercosur”, en Revista del Colegio Público de Abog. de la Capital Federal. Número: Julio de 2000- págs 30 a 33.

-“Proyecto de unificación de la función sindical y el ejercicio profesional de la abogacía en los países miembros del Mercosur”. En II Congreso de la Insolvencia, Tomo II, pág.251 a 264. Editorial Advocatus. Córdoba 2000.

-“La sombra del Alca acecha al Mercosur”, en Periódico “Pregón” de la Provincia de Jujuy. Ejemplar del 14 de abril de 2001.

-“Función sindical y ejercicio profesional de la abogacía en los países miembros del Mercosur”. Revista Jurídica. Manual de Ponencias Aprobadas del XXXIV Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Pcia de Bs.As. Editorial Colegio de Abogados de Necochea. Quequén, Bs.As, 29 y 30 de Noviembre de 2001, págs. 275 a 284.

-“Proyecto de unificación de la función sindical y el ejercicio profesional de la abogacía en los países miembros del Mercosur”; “El entrevero, la relación laboral en el Mercosur, convivencia o matrimonio infeliz”; “La contaminación ambiental por residuos radioactivos”. Revista Jurídica. Primer congreso internacional del Mercosur. Editorial: Colegio de abogados de la provincia de buenos aires, Caja de previsión social para abogados de la provincia de buenos aires, Fundación de ciencias jurídicas y sociales. Lugar: La Plata, Bs. As, 15 al 17 de Abril de 2004, págs 31 a 42, 43 a 52 y 53 a 74.

-“Proyecto de unificación de la función sindical y el ejercicio profesional de la abogacía en los países miembros del Mercosur”. Revista de Derecho Internacional y del Mercosur. Editorial: La Ley-. Buenos Aires, Agosto de 2004, págs 60 a 68.

-“La contaminación ambiental por evacuación de los vertidos radiactivos. Situación actual frente al siglo xxi”. Diario Judicial La Ley. Editorial: La Ley s.a. Capital Federal, 21 y 24 de enero de 2005.

-“El beneficio de litigar sin gastos”. En revista Jurídica, Doctrina Judicial, Editorial: La Ley s.a. Capital Federal, 23 de Marzo de 2005, págs 703 y stes.

-“La jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego sobre el territorio Antártico Argentino”. *en coparticipación*. Revista La Ley – Patagonia. Año 2, Número 2. Editorial: La Ley S.A. Capital Federal, Abril de 2005, págs 859 y stes.

-“A 20 años de la trágica noche de Chernóbil”. En El Diario Del Fin Del Mundo. Editorial:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El Diario Del Fin Del Mundo S.A., Ushuaia, Tierra del Fuego, 27 de Abril de 2006, pág. 22.

-“La Catástrofe de Chernóbil, Comentarios Sobre La Radioactividad, El Accidente Y Daño Nuclear”. El Diario Del Fin Del Mundo. Editorial: El Diario Del Fin Del Mundo S.A., Ushuaia, Tierra del Fuego. Ushuaia, Tierra del Fuego, 3 de Mayo de 2006.

-“Mercosur: La Falta De Equilibrio En la Producción de Energía Nuclear de la Región”. Lugar , Editorial: El Diario Del Fin Del Mundo S.A., Ushuaia, Tierra del Fuego. Ushuaia, Tierra del Fuego, 16 de Junio de 2006, pág 24.

-“Proyecto de unificación de la función sindical y el ejercicio profesional de la abogacía en los países miembros del Mercosur”. Revista Jurídica. En Manual de Ponencias Aprobadas del VI Congreso Argentino de Derecho Concursal y IV Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia”. Editado por la UNde Rosario y la UCA de Rosario. Rosario, Santa Fe, Argentina, Setiembre de 2006, págs. 567 y stes.

-“El ejercicio profesional de la abogacía en el Mercosur”. En Revista Jurídica: “Leyendo” Nro. 3, Ediciones la Lengua. Ushuaia. Tierra del Fuego, noviembre de 2006, págs.. sin numerar.

-“La Solidaridad Previsional Derivada del Derecho de Familia”. Revista “La Ley Patagonia”. La Ley S.A. Capital Federal, junio de 2007. Págs. 997 y sgtes.

Acompaña constancia de certificación de la publicaciones en La Ley a saber:

-El sugerido status legal y constitucional del Juez – suplemento actualidad del Diario La Ley del 9/12/2008.

-La reforma gerencial judicial en el Poder Judicial de Tierra del Fuego – La Ley Patagonia 2009, edición Febrero, pág. 622.

-“Ética judicial, el juez y los códigos de ética”. Revista Judicial on line. La Ley On Line. Editorial La Ley S.A.. Diciembre de 2009.

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO -54- PUNTOS.

15) PASTEGA, Diego Néstor

Registro N° 8

D.N.I. N° 14.595.447

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de agosto de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el 22 de junio de 1999 como abogado adscripto (instructor judicial) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el Departamento Judicial de la Matanza, y que declara desempeñar al momento de la inscripción. Intimado que fuera acreditó la situación de revista.

Se le asignan veintitrés -23- puntos.

Subinciso a2) Declara más no acredita haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 22 de febrero de 1996 y el 22 de junio de 1999. Intimado que fuera no aportó documentación en tal sentido.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara antecedentes no computables. (asistencias)

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL VEINTITRÉS -23- PUNTOS.

16) PAZ, Liliana Andrea

Registro N° 4

D.N.I. N° 18.601.798

Fecha de Nacimiento: 22 de noviembre de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de diciembre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 16 de septiembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Observación: No acreditó debidamente su designación como defensora, por lo se le hizo saber que debía adelantar por fax su decreto de designación y luego enviar el original por correo, haciéndolo en el día de ayer. A su vez, también adelantó por fax un certificado de servicios del que surge que fue designada Adjunto de Defensor Oficial en la Defensoría



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

General del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, prestando juramento el 24/11/2000, mientras que el 23/8/2006 fue designada Defensor Oficial de la misma jurisdicción. Por ello, el Tribunal resuelve intimarla para que, con antelación a la oportunidad en que se sustancie la etapa de oposición prevista en el Reglamento aplicable, de cumplimiento con el recaudo establecido en el Art. 19 inc. d), pto. 5 del Reglamento de concursos bajo apercibimiento de tener dichos antecedentes por no declarados en los términos del Art. 20, inc. b) del reglamento aplicable.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara más no acredita haber sido designada a partir del 27 de noviembre de 2000 *Defensora Oficial Adjunta* de la Defensoría General del Departamento Judicial de Trenque Lauquen –por concurso- mientras que el 23/8/2006 fue designada Defensor Oficial de la misma jurisdicción ante el fuero penal en el Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo de la Unidad de Defensa Penal N° 2, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al concurso. Presentó certificado de haberes, de servicios y acta de jura (obrante a fs. 6 y en la documentación agregada con motivo de la intimación).

Asimismo, declara más no acredita haberse desempeñado como *Instructora Judicial* en la Fiscalía General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, durante el período comprendido entre el 8 de enero de 1999 y noviembre de 2000. Declara que surge del certificado de fs. 6, pero dicho antecedente no puede deducirse de ese certificado.

Se le asignan treinta y nueve -39- puntos.

Subinciso a2): Con fecha 5 de octubre de 2006 fue designada integrante del Consejo del Instituto de Estudios Judiciales del Departamento Judicial Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, durante el término de 2 años. Este antecedente será evaluado en el inciso c).

Subinciso a3): Se le asignan nueve -9- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Con fecha 5 de octubre de 2006 fue designada integrante del Consejo del Instituto de Estudios Judiciales del Departamento Judicial Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, durante el término de 2 años. Conforme información surgida de la pagina web de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, se trata de actividades académicas.

Se le asigna un -1- punto.

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE -49- PUNTOS.

17) PIERONI, Joaquín

Registro N° 12

D.N.I. N° 27.215.153

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de mayo de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, a partir del 1° de enero de 2010, cargo que desempeña en la actualidad.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 1° de diciembre de 2000 como *Auxiliar Administrativo interino* de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cesando su interinato el 1° de noviembre de 2001. El 9 de mayo de 2002 reingresa con igual cargo a la Sala IV de la citada Cámara; el 10 de diciembre de 2002 cesa dicho interinato y en la misma fecha es designado *Auxiliar Administrativo Provisorio*, el 1° de abril de 2003 es designado *Escribiente Auxiliar interino*, el 27 de mayo de 2003 es confirmado como *Auxiliar*, el 31 de agosto del mismo año cesa su interinato de *Escribiente Auxiliar*, siendo designado el 10 de septiembre siguiente *Escribiente Auxiliar* de la Sala IV de ese Tribunal, cargo que el 1° de octubre de 2004 se transforma en *Escribiente*. El 22 de junio de 2005 asciende a *Oficial interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 36, cesando su interinato el 1° de julio de 2005. El 8 de agosto es nuevamente designado *Oficial interino* en la misma dependencia hasta el 25 de octubre de 2005, fecha en la que es designado *Jefe de Despacho interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de esta ciudad, cargo en el cual fue confirmado el 26 de diciembre de 2005 y que se transformó en el de *Jefe de Despacho de Primera Relator*. El 8 de febrero de 2007 ascendió como *Prosecretario Administrativo interino* del mismo Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en que le fue aceptada su renuncia al cargo.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Ha hecho uso de licencias extraordinarias sin percepción de haberes desde octubre de 2008 y hasta la fecha de su renuncia.

Desde el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008 fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N 1º ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Plata, contratación que fue prorrogada desde el 1º de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2010.

Se le asignan dieciséis -16- puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es "*Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales*", título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, de fecha 20 de agosto de 2008. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: "Derecho Penal General", diez (10); "Criminología", ocho (8); "Psiquiatría General", ocho (8); "Psicología Criminal", diez (10); "Sociología Criminal", nueve (9); "Historia y Filosofía del Derecho Penal", ocho (8). Segundo Año: "Derecho Penal Especial", seis (6); "Derecho Procesal Penal", nueve (9); Medicina Legal, diez (10); "Ciencias Penológicas", ocho (8); "Criminalística", diez (10); "Leyes Penales Especiales", ocho (8); "Doctrina Social de la Iglesia", diez (10); Trabajo Final, nueve (9).

En la precitada universidad, cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del "*Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales*": "Seminario Metodología de la Investigación"; Seminario Debido Proceso Penal"; "Seminario Delitos de Corrupción Pública". Y declara mas no acredita tener la cursada aprobada y pendiente de examen final: Módulo IV: "Responsabilidad Internacional del Estado por el hecho ilícito".

Aprobó el curso "Garantías Constitucionales y Proceso Penal", de 30 horas de duración, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue *Organizador y Coordinador de Conferencia* durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2000 en las Jornadas "Hacia un Nuevo Proceso Penal", organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos -6,50-.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue *coautor* del artículo “*Resolución Alternativa de Conflictos*”, en la revista “Sistemas Judiciales, una perspectiva integral sobre la administración de justicia”, de la publicación semestral del Centro de Estudios de Justicia de las Américas – CEJA, Año 1, N° 2.

Se le asignan veinticinco centésimos de puntaje -0,25-

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS -22,75-

18) PINTOS, Hernán Pedro

Registro N° 5

D.N.I. N° 14.011.412

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de agosto de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de octubre de 1990, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber cumplido funciones como Auxiliar Principal de 6ta interino en los siguientes períodos: desde el 23/09/85 al 20/12/85 y desde el 2/6/86 al 1/8/86 en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 2. El 3 de noviembre de 1986 ingresó con el mismo cargo y condición en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Criminal de Sentencia letra “M”, siendo confirmado el 27 de febrero del año siguiente. El 29 de septiembre de 1987 fue ascendido al cargo de Auxiliar Principal de 5ta, el 2 de julio de 1990 ascendió a Auxiliar Superior de 6ta y el 30 de mayo de 1991 fue designado Secretario, cargo que desempeñó hasta el 30 de marzo de 1993 fecha en la que fue designado Secretario de Cámara en el Tribunal Oral de Menores Nro. 1 de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 1ro de abril de 2008, fecha en la que se aceptó su renuncia al cargo.

Se le asignan veintinueve -29- puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedentes no computables y no pertenecientes a este inciso.

A fs. 21 adjunta un certificado emitido por el Consulado General de la República Argentina en Madrid en el que consta que el concursante ha realizado una pasantía rentada desde el 5 de febrero de 2007 –en su condición de estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid-, participando y asesorando en la “Asistencia Consular a Detenidos”. Este



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

antecedente lo declara en becas y premios. Con fecha 22 de octubre de 2008, dicho contrato se convierte en “Definitivo” con la calificación “Profesional” –título homologado-. Finalmente con fecha 1º de enero de 2009 en su calidad de Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, se incorpora con ese carácter y dedicación exclusiva, a la Embajada Argentina en el Reino de España, como enlace en el área penal con los consulados argentinos (Madrid, Barcelona, Vigo, Cádiz y Tenerife), asesorando a los ciudadanos procesados y privados de su libertad (Restitución de menores, Extradición, Asistencia judicial en materia penal entre la República Argentina y el Reino de España, Traslado de Condenados, etc., cumpliendo estas funciones en la actualidad.

Le corresponden dos -2 - puntos.

Subinciso a3): Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado las siguientes asignaturas correspondientes al Doctorado en Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid: Cómo hacer normas, problemas de técnica legislativa (sobresaliente) tres créditos; Eficiencia y Derecho (aprobado) tres créditos; Hacia la protección de los intereses financieros de la UE (sobresaliente) siete créditos; La delimitación de los espacios marinos (aprobado) dos créditos; Desde el proceso Constitucional al del Jurado, contenido jurídico-privado (sobresaliente) cinco créditos; La actuación informal de la Administración (notable) dos créditos; La igualdad ante la Ley: problemas éticos jurídicos (aprobado) tres créditos; El sistema constitucional de los Derechos Fundamentales II (notable) tres créditos; Actualización: desde el proceso jurisdiccional al proceso ante los tribunales del Jurado (sobresaliente) cinco créditos; Comentarios a la Ley del Jurado (sobresaliente) dos créditos. (Fecha: 1994/1996 reincorporado año 2006).

Aprobó en el marco del mencionado doctorado el Curso de Humanidades Contemporáneas: ¿Qué hacer con los menores delincuentes?.- “La Reforma del Derecho Penal del Menor”, 20 horas lectivas.

Declara antecedentes no computables –asistencias-.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue colaborador en “Jurisprudencia seleccionada de la Sala en lo Penal del Tribunal Supremo”, segundo semestre de 1993, Consejo General del Poder Judicial de España.

Publicó el artículo “Eficacia probatoria del testimonio único” Panorama Jurisprudencial del Tribunal Superior de España”, en la Revista Justicia Penal, de noviembre de 1994, Practimedia Editores, Madrid, España.

Se le asigna un punto – 1-.

INCISO F): Declara haber obtenido una beca para estudiar alemán, no sería computable por no estar necesariamente vinculado a lo jurídico, asimismo, la documentación adjuntada se encuentra sin traducción.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS -38-.

19) QUADRINI, Guillermo Adolfo

Registro N° 1

D.N.I. N° 16.921.449

Fecha de Nacimiento: 3 de octubre de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de octubre de 1988.

Fecha de expedición del título y la Universidad otorgante: 16 de marzo de 1989 en la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en el cargo de Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, designado el 2 de marzo de 2009, por Acordada N° 4 del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego.

Ingresó a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en el cargo de Auxiliar Ppal de 6ta. Interino, el día 1° de mayo de 1985 hasta el 6de abril de 1988 en que fue designado como Auxiliar Ppal de 5ta. Interino, quedando confirmado en el cargo a partir del 1° de junio de 1988. Con fecha 28 de febrero de 1989 se le acepta la renuncia al cargo por haber sido designado en el cargo de Auxiliar Superior -Secretario privado- el 1° de marzo de 1989, en la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social que ejerció hasta el 10 de abril de 1989 que ocupó el cargo de Oficial Superior de 7ma., de la mencionada Cámara.

A partir del 1° de julio de 1990 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo –interino- en la misma dependencia quedando confirmado el 7 de noviembre de 1990 hasta el día 3 de agosto de 1993 fecha en la que renuncia al cargo.

El 4 de agosto de 1993 fue designado en el cargo de Secretario del Juzgado Nacional Ordinario de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur hasta el 14 de marzo de 1996, en que fue ascendido al cargo de Secretario de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la nombrada jurisdicción.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El 18 de diciembre de 2001, fue nombrado Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, -tribunal de competencia múltiple-, designado por Concurso Público de Antecedentes y Oposición del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, hasta el 1° de abril de 2009 en que le fue aceptada su renuncia al cargo.

Se le asignan cuarenta -40- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha asistido en calidad de Disertante a las Jornadas de Capacitación en Prevención de Conductas Adictivas y Medidas de Seguridad Educativa, desarrolladas en la ciudad de Concepción del Uruguay el día 22 de octubre de 2004.

Adjunta asistencia a diferentes Cursos que no son computables reglamentariamente por no haber sido sometido a procedimiento de evaluación.

Se le asignan veinticinco centésimos -0,25- de puntaje.

INCISO D): Se desempeñó como Ayudante de Carrera Docente (1ª.) en el Curso de Derecho del Trabajo y la Previsión Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón, durante los ciclos lectivos años 1992 y 1993.

Se le asignan cincuenta centésimos de puntaje -0,50-

INCISO E): Ha publicado en calidad de Autor, los siguientes artículos:

-“El poder judicial Federal de los Estados Unidos de Norteamérica” en Editorial “La Ley” – Actualidad. Rama del Derecho Constitucional Comparado.

-“El Poder Judicial Alemán. Análisis de la Ley Fundamental en relación al Tribunal Federal de Constitucionalidad”, en Editorial “La Ley” –Actualidad. Rama del Derecho Constitucional Comparado.

-“La administración penitenciaria: ¿Función soberana del Estado?. Una experiencia que procura servicio y calidad. El modelo francés”, en Editorial “La Ley”-Actualidad. Rama del Derecho Penal.

Adjuntó en calidad de Co-Autor los siguientes artículos:

-“Inaplicabilidad del Art. 97 y Art. 949 inc. b) del Código Aduanero”. Inédito no computable.

-“Representación promiscua u omisión voluntaria”. Inédito no computable.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos -1,50- puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÈSIMOS -42,25- PUNTOS

20) RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 2

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 23 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, aún cuando declara hasta la fecha de inscripción.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante todo el año 2010 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara. Con fecha



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario.

Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia.

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal

Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Declara antecedentes no computables: Haber realizado los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asoc. de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

INCISO D): Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara que hasta la fecha de inscripción.

A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 hasta noviembre de 2009.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “Reflexiones acerca del error en los delitos”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones Jurídicas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.

- “La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-*“Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria”*, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

-*“¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

-*“El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-*“Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria”*, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

-*“La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos”*, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.

-*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación”*, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- *“El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3.

-*“La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-*“Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.”*, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-*“¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?”*, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-*“El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria”*, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-*“Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3° del Código Penal”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

-*“Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria”* publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-*“Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1° de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”*, publicado en el marco de las “IV Jornadas de Derecho Penal Tributario” organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Editorial Errepar, octubre de 2009.

Nota a Fallos:

-“Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.

-“La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2.

- “Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero”, publicado en “La Ley”, julio de 2006.

-“El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

-“Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, N° 13.

Comentario bibliográfico sobre: “La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)”, por Héctor Obergyañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Antecedente no computable.

Es Codirector y coautor de la obra “Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de colaborador de la obra “Código Penal de la Nación Anotado”, Editorial Lexis Nexis.

Declara ser autor de la obra “Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”, se encuentra en proceso de edición ante la editorial Marcial Pons, pero no aportó certificado acreditante.

Declara mas no acredita ser autor de “Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando”, publicado en la revista Jurídica La Ley, año 2002.

Intervino en carácter de coautor:

-“La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“Los diferimientos tributarios en la LPT”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.

-“Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, sin fecha.

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

Se le asigna cero con veinticinco (0,25) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO (41,75) PUNTOS.

21) VERGARA VAGO, Christian Horacio

Registro N° 18

D.N.I. N° 18.154.324

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de abril de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 4 de junio de 1993, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de octubre de 1991 con el cargo de Auxiliar Principal de 6° interino en la Secretaría Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal cesando el 1° de diciembre de 1991, reingresó con el mismo cargo interino, que el 1° de

marzo de 1992 se transformó en Auxiliar Principal de 3º interino. El 6 de marzo de 1992 cesó en el mencionado interinato y en la misma fecha fue designado en el mismo cargo interino en la Sala I de ese Tribunal. El 16 de abril de 1992 cesó en el mencionado interinato y en la misma fecha fue designado en forma interina en el mismo cargo en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca. El 17 de junio de 1992 cesó el interinato y fue designado en el mismo cargo en carácter de suplente. El 19 de junio de 1992 cesó en la suplencia y fue efectivizado en el cargo que al 1º de julio de 1992 fue transformado en Auxiliar Administrativo. El 1º de septiembre de 1992 fue designado en el mismo cargo de Auxiliar efectivo. El 19 de agosto de 1993 fue designado en el cargo de Oficial Relator interino en la Vocalía N° 16 del Tribunal. El 22 de noviembre de 1993 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo, continuando con el interinato. El 3 de febrero de 1994 fue confirmado en el cargo interino. El 15 de marzo de 1994 fue designado en ese cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24. A partir del 12 de junio de 1995 fue adscripto al Juzgado Federal de Ushuaia en el cargo de Oficial Mayor Relator. A partir del 30 de mayo de 1996 fue transferido a dicho Juzgado. El 28 de diciembre de 1998 fue designado Secretario de ese Juzgado. A partir del 6 de julio de 2004 fue designado Secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue designado como Juez subrogante del Tribunal Oral.

Se le asignan veintiséis -26- puntos.

Subinciso a2) Declara antecedente no computable (colaborador en un sistema para el manejo de jurisprudencia).

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha obtenido el título de Magister en Derecho y Magistratura Judicial, expedido el 20 de octubre de 2006 por la Universidad Austral. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: “El derecho”, 8,50 (ocho con cincuenta); “El marco institucional del poder judicial”, 8 (ocho); “Status constitucional del juez”, 7,75 (siete con setenta y cinco); “Funcionarios y auxiliares de la justicia”, 7,75 (siete con setenta y cinco); “La Actividad Judicial”, 7 (siete); “La Administración del poder judicial”, 7,50 (siete con cincuenta); “Ética judicial”, 6,75 (seis con setenta y cinco); “Doctrina social de la iglesia”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Búsqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera. Internet”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Elementos de matemática y contabilidad referidos a la actividad judicial”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “tasa de justicia y otros gravámenes propios del servicio de justicia”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Análisis económico del derecho”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Medios



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

alternativos de solución de conflictos”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Grandes jueces y figuras jurídicas”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Derechos Humanos”, 6,50 (seis con cincuenta); “Derecho Procesal Civil y Comercial”, 7,50 (siete con cincuenta); “Derecho Procesal Penal”, 7,50 (siete con cincuenta); “Interpretación y Control de constitucionalidad”, 6,50 (seis con cincuenta); “Derecho Internacional y de la integración”, 6,50 (seis con cincuenta); “Derecho Procesal Constitucional”, 7,50 (siete con cincuenta); Seminarios electivos, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Técnicas de expresión escrita”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “Técnicas de expresión oral”, 7,53 (siete con cincuenta y tres); “El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria”, 7,50 (siete con cincuenta); Trabajo de investigación, 7 (siete), “Los Tribunales Orales Federales del interior del país. Su integración por subrogancias”.

Fue disertante en las Jornadas dictadas sobre el “Codigo de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”, año 2006 y 2009. Gendarmería Nacional.

Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos -6,50-

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en la asignatura Derecho Penal II, Cátedra Dr. Donna, como Ayudante de Segunda entre el 1º de mayo de 1992 y el 30 de noviembre de 1993; y como Ayudante de Primera entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de julio de 1994.

Se le asigna un punto -1-.

INCISO E): Declara que ha sido colaborador en la obra Código Procesal Penal comentado” de los Dres. Donna y Maiza, Astrea. Acompaña copia de la dedicatoria y agradecimientos de los autores.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES CON CINCUENTA -33,50- PUNTOS.

22) VERGES FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 9

D.N.I. N° 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara pero no acredita que se desempeñó como *Meritorio* en el Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Fiscalía General Departamental del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre los años 1999 y 2002.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde el 23 de septiembre de 2003, fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al T° X, F° 214; actividad que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal y federal.

Mediante Resolución DGN N° 249/10, se lo ha autorizado para desempeñarse durante el corriente año como Defensor ad-hoc de la DPO ante los Tribunales Federales de 1ra y 2da Instancia de Mar del Plata. Intimado que fuera para acreditar tal circunstancia manifestó que a la fecha no había sido designado en ese carácter.

Se le asignan siete -7- puntos.

Subinciso a3): Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de "*Especialista en Derecho Penal*" el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Los delitos contra la administración pública”, 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 8 (ocho); “Delitos contra el medio ambiente”, 8 (ocho); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); “Derecho Penal Internacional”, 8 (ocho); “La ley de defensa de la competencia”, 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); “Doctrina Social de la Iglesia”, 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho). Intimado que fuera acompañó la documentación acreditante.

Declara que se encuentra cursando el “Doctorado en Derecho” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. Intimado que fuera aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: “Teoría General del Derecho”, 9 (nueve); “Epistemología”, 9 (nueve); “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 8 (ocho).

Es alumno del Master en “*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*”, realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Política Criminal y Garantismo Penal”; “Cultura y Criminalidad”; “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Sociedad y teorías políticas contemporáneas”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces”; “Historia y

legitimación de la cárcel”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “El discurso del delito en los medios de comunicación; “Género y Sistema Penal”; “Excepcionismo y tratamiento de la inmigración” y “Justicia Juvenil y Sistema Penal”. Adjunta reglamento y programa del Master. Intimado que fuera presentó un certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el “Programa de Procedimiento Tributario” (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de “Posgrado en Negociación”, dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Intimado que fuera para acompañar un certificado analítico, acompañó uno del que consta que ha aprobado las 10 materias correspondientes.

Se le asignan doce -12- puntos.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta la actualidad. Acredita hasta el 12/12/2009 fecha del certificado acompañado.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007.

Así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009.

Se le asignan cuatro -5- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara mas no acredita haber obtenido la beca Intercultural de Estudios “American Field Service” realizados en “Owings Mills High School (Maryland St. U.S.). Intimado que fuera acompañó copias que dan cuenta de que se trata de un antecedente no computable, por lo que no se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA –30- PUNTOS.

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eleonora Devoto
Presidente

Santiago García Berro

Juan Manuel Costilla

Mariana Grasso

Ricardo Alberto González